

Cerro Sombrero, 27 de Mayo de 2014.-

RESOLUCION N° 106/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Encuentro regional de Alcaldes (as), Concejales (as) a realizarse en Puerto Natales y la invitación a las actividades de conmemoración del 103° aniversario de Puerto Natales.
- 2) El Acuerdo N° 172 del Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria N° 053 del 22-05-2014, que aprueba asistencia de Concejales al Encuentro de Puerto Natales.
- 3) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

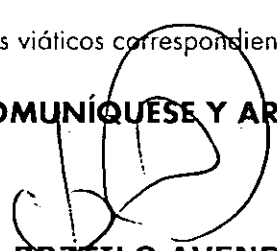
1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, Concejel de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas y Puerto Natales a realizarse los días 27 de Mayo al 1° de junio de 2014, para asistir al Encuentro de Alcaldes (as) y Concejales (as) y actividades del 103 aniversario de Puerto Natales. Se trasladara en vehículo particular.

2° AUTORIZESE, el reembolso por 2 cruces en primera angostura y combustible.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			47.714		19.086	
27 al 31	5	2014	47.714			238.570
1	6	2014			19.086	19.086
TOTAL						257.656

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/